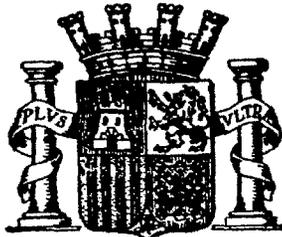


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por ese Ministerio en 10 de octubre próximo pasado, referente a la expropiación forzosa de unas parcelas, sitas en Punta Hermínio (La Coruña), que se estiman necesarias para la seguridad del Estado, y que comprende: Un terreno, propiedad de los herederos de D. Antonio Vázquez Rodríguez, que limita al N. con terrenos de propietario desconocido; al S., con los que son propiedad de doña Adela Bergeal Vázquez, Consuelo Lafuente, viuda de D. Toribio Salvadores, y el mar; al E., con parcela de D. Aurelio Fernández Morales y mar, cerrando sus límites al O. solamente el mar, siendo la extensión de la parcela a expropiar de 10.758 metros cuadrados de los 13.326 que mide en su totalidad; y otro, de que es dueño D. Aurelio Fernández Morales, delimitado al N. y al E. con el mar, y al S. y al O. con terrenos propiedad de los herederos de D. Antonio Vázquez Rodríguez, y mide 2.139 metros cuadrados de los 2.664 que es su extensión total.

Visto el reglamento de 11 de mayo de 1916 y la real orden de primero de septiembre de 1920; y

Considerando que estimándose por V. E. necesaria y conveniente para la seguridad del Estado la adquisición de los terrenos cuya expropiación se pretende; que éstos se hallan enclavados en la zona militar de costas y fronterizas, y que se determina claramente su situación, extensión y límites,

Considerando que aparecen cumplidos en el expediente los requisitos exigidos para esta clase de expropiaciones,

Esta Presidencia, de conformidad con el Consejo de Ministros, se ha servido acordar la expropiación de

los terrenos que se han descrito, y que esta declaración surta todos los efectos de la utilidad pública.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, con devolución de los antecedentes recibidos. Madrid, 3 de noviembre de 1932.

AZASA

Señor Ministro de la Guerra.

(De la Gaceta núm. 318).

Excmo. Sr.: En atención a las anormales circunstancias que los mercados mundiales, con la restricción de pedidos al nuestro, ofrecen en la actualidad al consumo de la pasa, irrogando considerable quebranto a uno de los productos que constituyen interesante fracción de la riqueza exportadora de nuestro suelo; teniendo en cuenta las sanas y nutritivas condiciones de ese fruto, y con el fin de aminorar en lo posible la crítica situación y considerables perjuicios originados a una extensa comarca española,

De acuerdo con el Consejo de Ministros, esta Presidencia se ha servido resolver que por los Departamentos ministeriales de Justicia, Guerra, Marina, Gobernación, Instrucción pública y demás Ministerios a quienes pudiera afectar la presente disposición, se circulen a la mayor brevedad posible las oportunas instrucciones recomendando a las Academias, Colegios, Escuelas, Cuerpos y unidades del Ejército y de la Armada, Prisiones, Hoteles, Hospitales, Sanatorios, Asilos y demás establecimientos de beneficencia, etc., la adquisición y consumo de dicho fruto, formulando directa y rápidamente los pedidos al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, en el que se centraliza todo lo referente al abastecimiento de la pasa.

Madrid, 10 de noviembre de 1932.

AZASA

Señores...

(De la Gaceta núm. 318).

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán D. Carlos Sierra Guasp, que abandonó su destino y ha dejado transcurrir más de dos meses sin justificar debidamente su situación, cause baja definitivamente en el Instituto de la Guardia Civil, como comprendido en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52) y párrafo tercero del artículo 285 del Código de Justicia Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de noviembre de 1932.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo de suboficial a los sargentos de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Miguel Hernández Zaragoza y termina con D. Pedro Berbes Santas, por reunir las condiciones que determina el decreto de 4 de septiembre de 1920 (D. O. núm. 200), asignándoseles en el empleo que se les confiere la antigüedad de primero de diciembre próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de noviembre de 1932.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Infantería

D. Miguel Hernández Zaragoza, de la Comandancia de Murcia.

D. Fernando Rodríguez Romero, de la Comandancia de Córdoba.

D. Baltasar Fadón Toral, de la Comandancia de Salamanca.

D. Ricardo Terol Perales, de la Comandancia de Albacete.

D. Juan Farrona Cano, del 26.º Tercio.
 D. Custodio García García, de la Comandancia de Valencia.
 D. Manuel Haro Ruiz, de la Comandancia de Santander.
 D. José Rubio Molano, de la Comandancia de Badajoz.
 D. Rafael González Rodríguez (tercero), del 26.º Tercio.
 D. Pedro Berbes Santas, de la Comandancia de Madrid.

(De la Gaceta núm. 318).

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Sección de Personal

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: Nombrados en 9 del actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Madrid, los oficiales de CABALLERÍA comprendidos en la siguiente relación, este Ministerio ha resuelto queden en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo octavo del decreto de 11 de marzo último (D. O. núm. 61), y afectos para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. José Hernández Labarga, disponible en la primera división orgánica.
 D. Francisco Urenda Miranda, del regimiento Cazadores núm. 1.
 D. José Fernández Marcos, del regimiento Cazadores núm. 2.
 D. Manuel Cervera Ausejo, del Centro Movilización y Reserva número 10.

Tenientes

D. Vicente Menéndez Zapico, del Grupo Auto-Ametralladoras-Cañones.
 D. Mariano Fernández Casanova, del Grupo Regulares de Ceuta número 3.
 D. Serafín Díaz Baena, del regimiento Cazadores núm. 8.
 D. Fabio Cortés Gómez, del regimiento Cazadores núm. 5.
 D. Emilio Rifiñón Rey, del Grupo Regulares Alhucemas núm. 5.
 Madrid, 14 de noviembre de 1932.
 Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Nombrados el 9 del actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Madrid los oficiales de INTENDENCIA comprendidos en la siguiente relación, este Ministerio ha resuelto queden los mismos en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo octavo del decreto de 11 de marzo último y orden de 14 del mismo mes (D. O. números 61 y 62), y afectos para fines de documentación al Centro de Movilización núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán

D. José Aranguena Aranguena, de la primera Comandancia de Intendencia (primer Grupo).

Tenientes

D. Ernesto Ramajos Aguilar, de la primera Comandancia de Intendencia (primer Grupo).

D. Benito Alonso Díaz, de la tercera Comandancia (primer Grupo).

D. Federico Olavarría Bragado, de la primera Comandancia (primer Grupo).

D. José Miaja Isaac, de la Comandancia de Intendencia de Melilla.

D. Juan Crespo Navas, de las Oficinas de Intendencia de la tercera división.

D. Felipe Medina Gómez-Monedero, de la primera Comandancia de Intendencia (primer Grupo).

Madrid, 14 de noviembre de 1932.—
 Azaña.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Destinado por la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), en orden de 31 de octubre próximo pasado, a las intervenciones de Yebala Central, el escribiente de primera del Cuerpo de OFICINAS MILITARES D. Guillermo Maroto Pérez, de la Inspección de intervenciones y Fuerzas Jalifianas, este Ministerio ha resuelto que el indicado escribiente continúe en la situación de "al Servicio del Protectorado" que determina el artículo octavo del decreto de 11 de marzo último (D. O. núm. 61).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo superior inmediato a los auxiliares del Cuerpo de INTERVENCION MILITAR comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Vicente Blanco Boulandier y termina con D. Manuel Aguilar Expósito, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 23 de octubre último y continuar en sus actuales destinos, según lo dispuesto en la orden circular de 7 de febrero de 1927 (D. O. número 32).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A auxiliar mayor

D. Vicente Blanco Boulandier, de la Intervención general de este Ministerio.

A auxiliar de primera clase

D. Luis Iranzo Requena, en situación de "Al servicio del Protectorado".

A auxiliar de segunda clase

D. Manuel Aguilar Expósito, de la Intervención de los servicios de guerra de la plaza de Cádiz.

Madrid, 14 de noviembre de 1932.
 Azaña.

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades militares dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan, los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Infantería

Teniente coronel, D. Francisco Adán Caffisa, del batallón Cazadores Africa núm. 8, falleció el 6 de octubre de 1932 en Ceuta.

Teniente, D. Andrés Valtierra Alba, del regimiento núm. 30, falleció el 17 de octubre de 1932 en Burgos.

Teniente, D. Enrique Martín Hernández, del regimiento núm. 2, falleció el 28 de octubre de 1932 en Granada.

Caballería

Teniente, D. Emilio López de Letona y Montojo, del regimiento Cazadores núm. 9, falleció el 14 de octubre de 1932 en Barcelona.

Artillería

Capitán, D. Ricardo Bellod Keller, de Aviación, falleció el 23 de octubre de 1932 en San Clodio (Lugo).

Teniente, D. Evaristo Robledano Bravo, del Grupo mixto núm. 3, falleció el 26 de octubre de 1932 en Las Palmas.

Carabineros

Comandante, D. Fernando Blasco Salas, del Ministerio de la Guerra, falleció el 20 de octubre de 1932 en Madrid.

Madrid, 14 de noviembre de 1932. Azaña.

CUERPO AUXILIAR SUB-ALTERNO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar de tercera clase del Cuerpo auxiliar de INTERVENCIÓN MILITAR, con destino en la general de este Ministerio, don Miguel Martínez Lodeiro, solicitando que se le conceda validez para efectos de clasificación y quinquenios en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, al tiempo de un año, cuatro meses y nueve días que desempeñó el destino de escribiente mecanógrafo del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya), este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría del mismo, ha resuelto desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor General Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de INTENDENCIA que figuren en la siguiente relación, pasen, en propuesta extraordinaria, a servir los destinos que en la misma se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Comandantes**

D. Carlos Pérez-Iñigo Delgado, ascendido, del Hospital Militar de Victoria, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3 (Sevilla) (F.), incorporándose con urgencia, para lo cual hará entrega provisional de su cometido al capitán D. Luis Navarro Requena, del Centro de Movilización y Reserva de aquella plaza.

D. Ricardo Ruiz-Toledo Moraleja, del Centro de Movilización y Reserva núm. 3 (Sevilla), a su anterior destino del Centro de Movilización y Reserva núm. 13 (Valladolid), en las mismas condiciones que se hallaba el 13 de agosto último y no cesando en el actual destino hasta la incorporación de su relevo.

Capitanes

D. Francisco Espá Cuenca, ascendido, del Parque de Ceuta, a la primera Comandancia de tropas (segundo Grupo) (F.), incorporándose con urgencia.

D. Emilio Samperio Ruiz, de la primera Comandancia (segundo Grupo), a su anterior destino de la Pagaduría de Haberes de la sexta división, en las mismas condiciones que se hallaba el 13 de agosto último, no cesando en el actual hasta la incorporación de su relevo.

D. Joaquín Delgado Delgado, de disponible en la segunda división, a las oficinas de Intendencia de la misma (F.), incorporándose con urgencia.

Madrid, 11 de noviembre de 1932. Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Julián Castañón Rodríguez y termina con Donato Valverde Navarro, en súplica de que se les conceda el cesar de prestar sus servicios como agregados a la Comandancia de Madrid y en el Patrimonio de la República, este Ministerio ha resuelto acceder a sus deseos y disponer se incorporen a la que cada uno de ellos pertenece y que también se consigna; y que las vacantes que dejan, sean cubiertas por los comprendidos en la indicada relación, que comienza con Francisco Hervás Figueroa y termina con José Antonio Cobos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Julián Castañón Rodríguez, a la Comandancia de Sevilla.

Jerónimo Gómez Villa, a la de Santander.

Diego Muñoz Pérez, a la de Sevilla.

Cándido Cubelos Novillas, a la de Vizcaya.

Donato Valverde Navarro, a la de Asturias.

Carabineros destinados a Madrid, como agregados, al servicio del Patrimonio de la República

Francisco Hervás Figueroa, de la Comandancia de Tarragona.

Juan José Plaza Ceja, de la de Navarra

Marcelino Rey Ríopedro, de la de Navarra.

José Antonio Cobos, de la de Estepona.

Madrid, 14 de noviembre de 1932. Azaña.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del cabo de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, Enrique Canet Oltra, en solicitud de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, por este Ministerio, de acuerdo con la Asesoría, se ha resuelto el ingreso del mencionado cabo en la Sección segunda del expresado Cuerpo, como inutilizado en actos del servicio antes de la anulación del reglamento de 13 de abril de 1927 y hallarse, por tanto, comprendido en los preceptos de la base primera de las disposiciones transitorias de la ley de 15 de septiembre último (D. O. núm. 221), debiendo tenerse en cuenta para efectos económicos lo que determina la base cuarta de las mismas y citada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Generales de la primera y tercera divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del soldado Maximiliano Rodríguez Fernández, en solicitud de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, por este Ministerio, de acuerdo con la Asesoría, se ha resuelto el ingreso del mencionado soldado en la Sección segunda del expresado Cuerpo, como inutilizado en actos del servicio antes de la anulación del reglamento de 13 de abril de 1927, y hallarse, por tanto, comprendido en los preceptos de la base primera de las disposiciones transitorias de 15 de septiembre último (D. O. núm. 221), debiendo tenerse en cuenta para efectos económicos lo que determina la base cuarta de las mismas y citada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Generales de la primera y octava divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del carabinero José de Gea Sevilla, con residencia en Cartagena, en solicitud de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, por este Ministerio de acuerdo con la Asesoría, se ha resuelto el ingreso del mencionado carabinero en la Sección segunda del expresado Cuerpo, como inutilizado en actos del servicio antes de la anulación del reglamento de 13 de abril de 1927 y hallarse por tanto comprendido en los preceptos de la base primera de las disposiciones transitorias de 15 de septiembre último (D. O. núm. 221), debiendo tenerse en cuenta para efectos económicos lo que determina la base cuarta de las mismas y citada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante General del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Generales de la primera y tercera divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta de la Asamblea de la Orden Militar de San Hermengildo, concede al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Estado Mayor D. Angel Riaño Herrera y termina con el teniente de Inválidos D. José Suárez Campomanes, las condecoraciones de la referida Orden que a cada uno se le asigna, en las que disfrutará la antigüedad que también se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Estado Mayor

Comandante, activo, D. Angel Riaño Herrero, cruz, con la antigüedad de 7 de diciembre de 1931. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra.

Comandante, activo, D. José Bartolomé Fernández, cruz, con la de 29 de agosto de 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Comandante, activo, D. Robustiano Vázquez Pereira, cruz, con la de 28 de agosto de 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de El Ferrol.

Infantería

Comandante, retirado, D. Manuel Zabala Lera, placa, con la antigüedad de 28 de junio de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Comandante, retirado, D. Carlos Xi-

ménez de la Macorra, placa, con la de 24 de marzo de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante, activo, D. Abel de Aguilar Chasseriau, placa, con la de 25 de octubre de 1931. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 25.

Comandante, retirado, D. Salvador Monfort Montejo, placa, con la de 30 de diciembre de 1931. Cursó la documentación la cuarta división.

Comandante, retirado, D. José Baquero Gómez, placa, con la de 10 de enero de 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Capitán, retirado, D. Joaquín Albar Salvatierra, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Capitán, reservá, D. Nicanor Cisneros Crespo, placa, con la de 13 de febrero de 1931. Cursó la documentación el Centro de Movilización núm. 1.

Capitán, retirado, D. Eduardo López Sánchez, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, retirado, D. Julián Candón Jiménez, placa, con la de 14 de mayo de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, activo, D. José Brinquis Moure, cruz, con la de 5 de junio de 1932. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 34.

Capitán de la reserva territorial de Canarias, retirado, D. José Acosta Guión, cruz, con la de 15 de mayo de 1931. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Canarias.

Capitán, activo, D. Manuel Gener López, cruz, con la de 11 de agosto de 1932. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 27.

Capitán, activo, D. Francisco Roca Hernández, cruz, con la de 7 de julio de 1931. Cursó la documentación el batallón Arapiles núm. 9.

Teniente, retirado, D. José Romero Sánchez, cruz, con la de 30 de noviembre de 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, retirado, D. Francisco Fernández Borrego, cruz, con la de 24 de agosto de 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, retirado, D. Francisco Dolz Selfa, cruz, con la de 26 de enero de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente, activo, D. Salvador Vidal Perrino, cruz, con la de 23 de septiembre de 1932. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 10.

Teniente, retirado, D. Manuel Benítez Trujillo, cruz, con la de 18 de junio de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, retirado, D. Manuel Cárceles Jerez, cruz, con la de 29 de noviembre de 1931. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente, retirado, D. José Murillo Pastor, cruz, con la de 15 de septiembre de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Caballería

Comandante, retirado, D. Carlos de Barnola y Escribá de Romani, placa, con

la antigüedad de 25 de junio de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Capitán, activo, D. José Carravilla Torreño, cruz, con la de 4 de junio de 1932. Cursó la documentación el Grupo Regulares de Melilla.

Capitán, activo, D. Mario de Páramo Roldán, cruz, con la de 5 de febrero de 1931. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra.

Capitán, activo, D. Isidoro Serrano González, cruz, con la de 9 de enero de 1932. Cursó la documentación el regimiento de Caballería núm. 8.

Teniente, activo, D. Fermín Sáinz Romero, cruz, con la de 24 de enero de 1932. Cursó la documentación el Centro de Movilización núm. 1.

Capitán, retirado, D. Lorenzo Villena Olle, placa, con la de 22 de agosto de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Julián Durán Salazar, placa, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1932. Cursó la documentación el 12 regimiento de Artillería ligera.

Comandante, retirado, D. Guillermo Gil Ruiz, placa, con la de 30 de julio de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Comandante, retirado, D. Ramiro López Sirgado, placa, con la de 1 de septiembre de 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Capitán, retirado, D. José Godoy Martel, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, retirado, D. Pedro López Ortega, placa, con la de 22 de agosto de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, activo, D. Juan Reig Soriano, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación el regimiento de Artillería ligera núm. 5.

Capitán, retirado, D. Antonio Esteve Santa, cruz, con la de 22 de julio de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente, retirado, D. Joaquín Volta Melo, cruz, con la de 5 de junio de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Alférez, retirado, D. Martiniano León Ruifernández, cruz, con la de 29 de agosto de 1932. Cursó la documentación la séptima división.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Fernando Falceto Blecua, placa, con la antigüedad de 24 de junio de 1932. Cursó la documentación la Comandancia de Obras y Fortificación de la quinta división.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Valcárcel y López-Espila, placa, con la de 7 de septiembre de 1932. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra.

Capitán, retirado, D. Benito Sanz del Pozo, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la octava división.

Comandante, activo, D. Francisco Pé-

rez-Vázquez Torres, cruz, con la de 22 de agosto de 1932. Cursó la documentación la Academia de Artillería e Ingenieros.

Teniente, retirado, D. Francisco Casillón Sánchez, cruz, con la de 29 de julio de 1931. Cursó la documentación la n.

Intendencia

Capitán, activo, D. José García Fuentes, cruz, con la antigüedad de 10 de abril de 1932. Cursó la documentación la Intendencia Militar Fuerzas y Servicios de Marruecos.

Capitán, activo, D. Antonio Casteyari Herrera, cruz, con la de 20 de enero de 1931. Cursó la documentación la Intendencia Militar de la tercera división.

Capitán, activo, D. Luciano de Loño Pita, cruz, con la de 8 de julio de 1931. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Canarias.

Intervención

Comisario de Guerra de segunda, activo, D. José Jiménez García, cruz, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1932. Cursó la documentación la Intervención de la tercera Inspección general del Ejército.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Ovidio Fernández Rodríguez, cruz, con la antigüedad de 10 de marzo de 1931. Cursó la documentación la sexta división.

Comandante médico, retirado, D. Salvador Vicente Estevez, cruz, con la de 18 de mayo de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Comandante médico, activo, D. José Martínez de Mendivil y Andorra, cruz, con la de 24 de junio de 1929. Cursó la documentación la sexta división.

Comandante médico, activo, D. Julio Villar Madrueño, cruz, con la de 23 de febrero de 1931. Cursó la documentación la Jefatura Sanidad Militar de la séptima división.

Comandante médico, retirado, D. Cándido Soriano Catalán, cruz, con la de 14 de mayo de 1931. Cursó la documentación la octava división.

Comandante médico, activo, D. León Romero Corral, cruz, con la de 10 de mayo de 1929. Cursó la documentación la Jefatura Sanidad Militar de Marruecos.

Capitán médico, activo, D. Juan Hegera Irastorza, cruz, con la de 6 de abril de 1932. Cursó la documentación la Jefatura Sanidad Militar de la sexta división.

Farmacia

Farmacéutico mayor, activo, D. Jaime Gastalven Jimeno, cruz, con la antigüedad de 5 de agosto de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Veterinaria

Veterinario primero, activo, D. Prisciano López del Amo, cruz, con la antigüedad de 9 de marzo de 1932. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la séptima división.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Antonio Naranjo Limón, cruz, con la antigüedad de 28 de agosto de 1932. Cursó la documentación la Inspección general.

Comandante, activo, D. Eloy Espiau Almozara, cruz, con la de 30 de agosto de 1932. Cursó la documentación el 24.º Tercio.

Capitán, activo, D. Enrique Alvarez Samper, cruz, con la de 17 de junio de 1932. Cursó la documentación el Colegio de Guardias Jóvenes.

Teniente, activo, D. Gregorio Ahedo Martín, cruz, con la de 12 de agosto de 1932. Cursó la documentación el 22.º Tercio.

Carabineros

Capitán, activo, D. Honorio Ramos Fernández, cruz, con la antigüedad de 29 de agosto de 1932. Cursó la documentación la Comandancia de Castellón.

Alférez, activo, D. Andrés Jorge Caballero, cruz, con la de 6 de agosto de 1932. Cursó la documentación la Comandancia de Ripoll.

Oficinas Militares

Archivero primero, retirado, D. Rafael de Girona Vera, placa, con la antigüedad de 30 de mayo de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Inválidos

Comandante, D. Enrique Segura Rubio, cruz, con la antigüedad de 12 de agosto de 1932. Cursó la documentación la Comandancia general de Inválidos.

Comandante, D. Ricardo Sanz Iturria, cruz, con la de 28 de julio de 1932. Cursó la documentación la Comandancia general de Inválidos.

Teniente, D. José Suárez Campomanes, cruz, con la de 3 de agosto de 1932. Cursó la documentación la Comandancia general de Inválidos.

Madrid, 14 de noviembre de 1932.—Azaña.

RETIROS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el retiro para esta plaza, al subteniente del Arma de CABALLERÍA, con destino en el regimiento Cazadores núm. 3, D. Andrés Rodríguez León, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 10 del actual, causando baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece y haciéndosele por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la consulta elevada por esa división a instancia de la Comisión liquidadora del disuelto Cuerpo de Guardias Alabarderos, para que se determine cuales sean las gratificaciones que han de incrementar los haberes pasivos de los guardias retirados con arreglo al decreto de 15 de mayo de 1931 (D. O. núm. 108), teniendo en cuenta que el aludido personal pasó a la antedicha situación con las categorías correspondientes al sueldo que disfrutaban, y si bien se disponía en el artículo segundo del referido decreto que las categorías eran honoríficas, en el artículo tercero se establece que las mismas les da derecho a los emolumentos y ventajas taxativamente determinados en los decretos de 25 y 29 de abril siguiente (D. O. números 94 y 96) para jefes y oficiales, y sólo por excepción conservan el percibo de pensiones de cruces de tropa, por lo que resulta bien manifiesto se consideren equiparados a aquéllos en sus derechos y no comprendidos en el decreto de 23 de junio del mismo año (D. O. núm. 142) para retiros de clases de tropa, por este Ministerio se ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Ordenación de Pagos, Intervención general de Guerra y Asesoría del mismo, determinar que al referido personal sólo le es aplicable, a los efectos del retiro, lo dispuesto en los decretos de 25 y 29 de abril de 1931 (D. O. números 94 y 96) continuando en las pensiones por cruces de tropa, pero cesando en aquellas otras que no están consignadas en estas referidas disposiciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que por las Comandancias de CARABINEROS se explore la voluntad a los individuos de las suyas respectivas, por si alguno desea pasar a prestar sus servicios a los Colegios de dicho Instituto, en concepto de cajista de imprenta, para cuyo destino serán preferidos aquéllos que hubiesen cesado en el citado cometido en la imprenta que radicaba en esta capital, remitiendo a este Ministerio relaciones comprensivas del referido personal.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

Sección de Material**SERVICIOS DE INGENIEROS**

Excmo. Sr.: Examinado el "Proyecto de acometida y desagüe de la cocina del cuartel Coronel Fiscer al colector general, en la plaza de Tetuán", formulado por la Comandancia de INGENIEROS de Marruecos y remitido por esa Jefatura a este Departamento con escrito fecha primero de octubre próximo pasado, este Ministerio ha resuelto aprobarlo y disponer que las obras que lo integran se ejecuten por el sistema de administración, como comprendidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), siendo cargo el importe de su presupuesto, que asciende a 2.500 pesetas, de las cuales corresponden 2.390 al presupuesto de ejecución material y las 110 restantes al complementario que determina la orden circular de 11 de agosto de 1921 (D. O. núm. 177), a los fondos dotación para "Obras de Ingenieros.—Acción en Marruecos". Asimismo se aprueba una propuesta eventual con cargo al capítulo 35, artículo único, sección 14 del vigente presupuesto, por la cual se asignan 2.500 pesetas a la citada Comandancia de Ingenieros de Marruecos, con destino a la obra cuyo proyecto se aprueba por esta disposición, haciendo baja de igual cantidad en el capítulo y artículo mencionados para el año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el "Proyecto de instalación de una cocina para la segunda compañía de Automóvil de la Comandancia de Intendencia de Sania Ramel (Tetuán)", que remitió esa Jefatura a este Departamento con escrito fecha 5 del mes de octubre próximo pasado, formulado por la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, este Ministerio ha resuelto aprobarlo y disponer que las obras que lo integran se ejecuten por el sistema de administración, como comprendidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. número 128), siendo cargo el importe de su presupuesto de 5.850 pesetas, de las cuales 5.720 corresponden al presupuesto de ejecución material y las 130 restantes al complementario que determina la orden circular de 11 de agosto de 1921 (D. O. núm. 177), a los fondos dotación para "Obras de Ingenieros.—Acción en Marruecos". Asimismo se aprueba una propuesta eventual con cargo al

capítulo 35, artículo único, sección 14 del vigente presupuesto, por la cual se asignan 5.850 pesetas a la citada Comandancia de Ingenieros de Marruecos, con destino a la obra cuyo proyecto se aprueba por esta disposición, haciendo baja de igual cantidad en el crédito concedido al capítulo y artículo mencionados para el año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el "Presupuesto de saneamiento, consolidación de muros y contrafuertes, construcción de un cuarto de aseo y arreglo de otro en el edificio de la Jefatura del Territorio de Larache", formulado por la Comandancia de Ingenieros de Marruecos y remitido por esa Jefatura Superior a este Departamento con escrito fecha 20 de octubre próximo pasado, este Ministerio ha resuelto aprobarlo y disponer que las obras que lo integran se ejecuten por el sistema de administración, como comprendidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), siendo cargo su importe de 3.560 pesetas a los fondos dotación para "Obras de Ingenieros.—Acción en Marruecos". Asimismo se aprueba una propuesta eventual con cargo al capítulo 35, artículo único, sección 14 del vigente presupuesto, por la cual se asignan 3.560 pesetas a la citada Comandancia de Ingenieros de Marruecos, con destino a la obra cuyo presupuesto se aprueba por esta disposición, haciendo baja de igual cantidad en el crédito concedido al capítulo y artículo mencionados para el año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción y Reclutamiento**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por disposición de 5 de octubre último (D. O. número 240), para cubrir una plaza de capitán profesor de los Colegios de Carabineros, este Ministerio ha resuelto designar para ocuparla al de

dicho empleo, con destino en la Comandancia de Huelva, D. Rafael Quintana Vilches.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica y coronel director de los Colegios de Carabineros.

Ordenación de Pagos y Contabilidad**RELLENO DE JERGONES.
BORRA**

Circular. Excmo. Sr.: Vista la conveniencia de sustituir el relleno de paja o esparto actualmente reglamentario para los jergones y cabezales de la cama de tropa por la necesaria cantidad de borra, más en armonía con las exigencias de la vida moderna y el debido cuidado y atención que se merece la salud y natural descanso que debe proporcionarse al soldado durante su permanencia en filas como obligada compensación a la mayor fatiga que la vida militar impone a estos servidores de la nación, por este Ministerio de la Guerra se ha resuelto que, en lo sucesivo, sea la indicada borra la única clase de relleno reglamentario en el citado material.

A tal efecto, tanto los Cuerpos, por conducto de los Parques de Intendencia, como estos últimos, procederán en todos los casos a remesar al Establecimiento Central de Intendencia las mantas cuya baja por inútiles haya sido aprobada, con arreglo a la duración que se les asignaba por la orden circular de 16 de septiembre de 1889 (C. L. núm. 438). El mencionado Establecimiento procederá a la conversión de los trapos resultantes de su troceo en borra, entregando al Cuerpo o Parque de procedencia la cantidad de 70 kilogramos de borra por cada 100 de mantas inútiles.

Los gastos que se produzcan por tal transformación serán sufragados por los usuarios, y su importe aproximado, que se calcula en 0,20 pesetas por kilogramo de borra, será cargado a ellos por el repetido Establecimiento al ejecutar las remesas.

Los envases serán adquiridos con cargo al servicio de acuartelamiento, y serán devueltos por los destinatarios cuando reciban este material.

Tanto la modificación que deba verificarse en los jergones reglamentarios para la adecuada preparación de ellos que haga posible la adaptación del nuevo relleno, como la cantidad de éste de que deba dotarseles, así como también a los cabezales, se pro-

pondrá a este Ministerio por el repetido Establecimiento Central. Una vez propuesto y aprobado dicho cambio, sólo se adquirirán jergones de la nueva forma, y en los que actualmente tengan a su cargo los Cuerpos y Parques, seguirán efectuando las oportunas modificaciones a medida que lo vayan recibiendo. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos de Infantería

RELACION mensual, con arreglo al artículo 38 del Reglamento, de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de las personas que han percibido o percibirán la cuota de auxilio que determina el artículo 21 del citado Reglamento, y Cuerpos a que se remiten dichas cuotas.

CLASES Y NOMBRES	Fecha del fallecimiento			Nombres de las personas que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite	Cuerpos a que se remiten las cuotas
	Día	Mes	Año			
Capitán, D. Alfredo Castro Miranda...	11	julio...	1929	Su padre, D. Alfredo Castro...	2.000	Regimiento Infantería número 25 y Secretaría.
Comandante, D. José Claudio Rodríguez...	7	octubre.	1931	Su viuda, doña Milagros Vázquez...	2.000	Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.
Teniente, D. Tomás Ruiz Rubio...	28	enero...	1932	Sus hermanos, doña Natividad y D. Perfecto Ruiz...	1.000	Secretaría.
General de brigada, D. Juan de León Huertas Salazar...	6	abril...	1932	Su viuda, doña Antonia Ramírez...	1.000	Caja recluta núm. 16.
Capitán, D. José Cánovas Antón...	24	idem...	1932	Su hermano, D. Francisco Cánovas...	2.000	Secretaría.
Coronel, D. Wenceslao Serra Lugo...	2	mayo...	1932	Su viuda, doña Selina Hamilton...	1.000	Batallón Montaña núm. 4.
General de brigada, D. Salustiano Cepa García.	16	junio ..	1932	Su viuda, doña Leonor García.	1.000	Centro Movilización núm. 9.
Teniente coronel, D. Fernando Cusco Estrada.	18	idem...	1932	Su viuda, doña Concepción Descallar...	1.000	Regimiento Infantería núm. 28.
Capitán, D. Cándido Güel Oliver...	23	idem...	1932	Su viuda, doña Purina Bengos.	2.000	Batallón Cazadores Africa número 3.
Alférez, D. Miguel Navarro Casanova...	22	julio...	1932	Su hija, doña Luisa Navarro.	2.000	Centro Movilización núm. 9.
Comandante, D. Enrique Alonso Latorre...	3	agosto..	1932	D. Julio Alonso Iglesias...	1.000	Regimiento Infantería núm. 23
Comandante, D. Octavio Laffita Jobek...	8	idem...	1932	Su viuda, doña Pilar Vivea...	1.000	Secretaría.
Capitán, D. Luis Díaz Rivas...	8	idem...	1932	Su viuda, doña María Rodríguez...	1.000	Regimiento Infantería núm. 12.
Coronel, D. José Frax García...	24	idem...	1932	Su viuda, doña Patrocinio Villanueva...	2.000	Regimiento Infantería núm. 9 y Centro Movilización número 3.
Teniente coronel, D. Francisco Mendoza Duchá.	20	setbre..	1932	Su viuda, doña Juana García.	2.000	Secretaría.
ANTICIPOS						
General de división, D. Juan Pereyra Moraita.	6	marzo..	1932		1.000	Regimiento Infantería núm. 7.
Capitán, D. Gregorio Sánchez Vares...	9	junio ..	1932		1.000	Batallón Montaña núm. 4.
Teniente, D. Pedro Maya Charles...	27	agosto..	1932		1.000	Centro Movilización núm. 12.
Alférez, D. Jacinto Merodio Gutiérrez...	2	setbre..	1932		1.000	Centro Movilización núm. 9.
Teniente, D. Carlos Ortega Soler...	5	idem...	1932		1.000	Regimiento Infantería núm. 26.
TOTAL...					37.000	

NOTAS.—Quedan pendientes de publicación hoy, día de la fecha, 45 defunciones, que, deducido el anticipo que tienen percibido, importan las cuotas 65.027,25 pesetas.

Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría a disposición de los señores socios que deseen examinarlos en todos los días de oficina.

Se recuerda a los señores primeros jefes de Cuerpo tengan muy presente que en las

relaciones de suscriptores que remitan a esta presidencia, ha de consignarse el mes a que corresponden las cuotas descontadas a los socios, así como también la situación a que pertenecen.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual los Cuerpos siguientes:

Regimiento Infantería núm. 10, agosto y septiembre.

Regimiento Infantería núm. 14, julio a agosto.

Batallón Montaña núm. 4, agosto y septiembre.

Centro Movilización núm. 1, julio a septiembre.

Madrid, 30 de septiembre de 1932.—El teniente coronel secretario, José Abadía.—Visto bueno: El General presidente, R. de Rivera.